



BASES CERTAMEN INTERNACIONAL DE ACUARELA “GABRIEL PUIG RODA”

2026

Organiza: *Associació Cultural Amics de Vinaròs*
Patrocina: Excelentísima Diputación de Castellón

1. PARTICIPANTES

Podrán participar pintores de cualquier nacionalidad. No podrán optar al premio aquellas personas que hayan sido ganadoras en alguna de las dos últimas convocatorias de este certamen.

2. TÉCNICAS Y TEMAS

Se admiten acuarelas puras. Se permite el uso de técnicas mixtas siempre que la acuarela sea la técnica predominante.

El tema será libre y original. La obra no habrá sido premiada anteriormente en ningún otro certamen.

3. TAMAÑO

Las medidas de las obras no serán inferiores a 70 x 50 cm, ni superiores a 105 x 75 cm. Se desaconseja el uso de cristal. En caso de rotura durante el transporte o manipulación, este será retirado por motivos de seguridad.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

En una primera fase, la presentación de las obras se realizará de forma telemática, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección:

certamenpuigroda@amicsdevinaros.com

En el correo se deberá indicar el título de la obra presentada al certamen, sus dimensiones y descripción de la técnica usada, así como el nombre del autor, DNI, domicilio y teléfono de contacto. Como adjunto, se añadirá la imagen de la obra presentada al certamen, en formato .JPG y cuyo tamaño no podrá exceder los 5MB. Cada artista podrá presentar dos obras como máximo.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN. PRIMERA FASE TELEMÁTICA

El plazo de admisión de las obras será desde el día siguiente de la publicación de estas bases hasta el 30 de septiembre de 2026. Al enviar las obras, se confirmará la recepción correcta del archivo contestando al correo electrónico. En caso de no recibir dicha contestación, rogamos nos lo comuniquen telefónicamente el 30 de septiembre entre las 10 y las 14h al teléfono 691 55 98 67 para obtener dicha confirmación.



6. SELECCIÓN DE LOS FINALISTAS

Se seleccionarán un máximo de 20 obras que optarán al Premio y formarán parte de la exposición en la *Asociación Cultural Amics de Vinaròs*. Se informará a los autores de las obras seleccionadas mediante correo electrónico antes del 15 de octubre.

7. IDENTIFICACIÓN Y ENVÍO

Las pinturas deberán ser identificadas con el tema o título de la obra al dorso. No se deben firmar los cuadros para mayor transparencia del proceso de selección.

Los artistas seleccionados tendrán plazo hasta el 31 de octubre de 2026 para remitir su obra finalista al concurso a:

Associació Cultural Amics de Vinaròs
Camí Carreró nº53
12500 Vinaròs

Las obras se presentarán sobre un soporte que garantice su manejo y conservación, enmarcadas y listas para colocar en la exposición donde serán evaluadas por el jurado. Las obras deberán remitirse en un embalaje resistente que impida su posible deterioro y que se utilizará para su devolución. Aquellos participantes que residan de fuera del continente europeo pueden remitir las obras sin el soporte mencionado.

8. EXPOSICIÓN

Las obras seleccionadas serán expuestas durante el periodo que se determine por la entidad organizadora del Certamen en la sala de exposiciones de la propia entidad. Se editará un catálogo fotográfico en papel y digital de todas las obras finalistas del certamen.

9. JURADO

El jurado estará compuesto por 4 miembros del ámbito de la Cultura y del Arte con derecho a voto. Actuará como secretario del Certamen un representante de la asociación, con voz, pero sin voto. La decisión del jurado será inapelable. El fallo se hará público a través de la página web y otros medios de difusión.

10. PREMIO

Se fija el siguiente premio que podrá declararse desierto y estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

1º - Un **premio de 3.000 euros** y **estatuilla original de José Córdoba**, además de la correspondiente certificación por haber resultado ganador.

El jurado, además del primer y único premio, podrá otorgar cuantas menciones considere necesarias en base a la calidad de las obras, librando la correspondiente certificación de la mención. Dichas menciones no tienen dotación económica.



11. PROPIEDAD

La obra premiada con el PRIMER PREMIO pasará a ser, a todos los efectos, propiedad de la entidad organizadora del Certamen. En su día, las obras ganadoras, junto con los fondos que se decidan, propiedad de la asociación, podrán depositarse en un futuro Museo Municipal.

Los galardonados tendrán la obligación de asistir a la cena de gala que tendrá lugar el 27 de noviembre de 2026 en Vinaròs donde se celebrará la entrega de los premios.

La participación en este certamen implica la aceptación íntegra de estas bases.

DISPOSICIONES GENERALES.

- Los gastos de transporte en el envío y devolución de las obras corren por cuenta y riesgo de los concursantes.
- Los organizadores del Certamen pondrán el máximo cuidado en la protección de las obras recibidas, pero se declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante el transporte, exhibición o devolución.
- La organización no suscribe seguro alguno sobre las obras, recomendándose a los participantes asegurar las mismas si lo consideran oportuno.
- A los participantes que accedan a la fase final del certamen se les expedirá una certificación.
- La aceptación en la participación en el certamen garantiza que los participantes sean los creadores y propietarios de las obras presentadas, y que no hayan renunciado a ningún derecho moral o legal sobre las obras, así como que se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, siendo los responsables de toda posible reclamación que pudiera haber por derechos de imagen.
- La imagen enviada en la fase telemática deberá representar fielmente la obra original, sin retoques digitales que alteren su apariencia, de lo contrario, el jurado se reserva el derecho a eliminarla en la fase final. No se admitirán imágenes que no permitan una correcta valoración de la obra.
- El autor premiado acepta que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos y páginas de internet para uso promocional y de difusión, y sin que este hecho comporte ningún pago al autor. Los autores de las obras seleccionadas autorizan igualmente la reproducción de las mismas para fines promocionales, culturales o divulgativos del certamen, citando siempre la autoría.
- En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, relativos a la Protección de Datos de Carácter Personal, informamos que los datos de los participantes tan solo serán utilizados para la gestión del certamen y para enviarles información relacionada con la materia.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o persona delegada mediante su correspondiente acreditación en el mismo lugar en que se presentaron e idéntico horario. Se establece un plazo mínimo de treinta días y máximo de noventa días, a partir del fallo del certamen, para la retirada de la obra. La organización podrá disponer de la obra transcurrido dicho plazo. Cuando el autor así lo solicite, se le devolverá la obra convenientemente embalada por el sistema que él indique a portes debidos y con gastos a su cargo.